



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Baja California para que haga público y entregue un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción y operación del Centro de Justicia para las Mujeres, a cargo de la Dip. Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Con fecha de 15 de mayo de 2019, la Dip. Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Baja California para que haga público y entregue un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción y operación del Centro de Justicia para las Mujeres, con publicación de la Gaceta Parlamentaria número LXIV/1SPR-3, de la misma fecha.

Con esa misma fecha, se turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición de mérito señala que hoy en día las mujeres en la República Mexicana están sufriendo violaciones de forma sistemática en contra de sus derechos humanos, específicamente, se ha recrudecido una problemática que lamentablemente está al alza y pareciera ser que sin control, se trata de la violencia de género.

Ante esta situación, encontramos evidencia suficiente para señalar que existe un déficit por parte de las instituciones gubernamentales correspondientes para satisfacer la demanda social y dar solución a esta situación, el maltrato y los asesinatos de miles de niñas y mujeres que tienen lugar en distintas regiones del país, siguen sin resolverse y es ahí, en donde nuestro quehacer como legisladoras y legisladores encuentra una área de oportunidad para incidir de forma positiva y levantar la voz para inducir por el camino institucional, la atención inmediata y eficaz de la problemática referida en este punto de acuerdo.

Desafortunadamente este problema no es nada nuevo y ha trascendido varias administraciones locales y federales, en las que ni la alternancia ha sido factor de mejoría ya que, desde hace varios años, vivimos un contexto en el que las autoridades en México han demostrado su negligencia, falta de voluntad política e incapacidad gubernamental para emprender acciones contundentes, imperando un clima de permisibilidad a la violencia de género y feminicida en el territorio nacional.

La impunidad, corrupción y omisión de las autoridades municipales y estatales, busca poner bajo la sombra los crímenes relacionados con la violencia contra las mujeres, que rebasa la violencia familiar y la discriminación y a la que se imponen los grupos delincuenciales, quienes acaban con la vida de las mujeres de las maneras más inhumanas 1.

Entre otras cosas, recientemente se han dado a conocer por diversos medios y con información oficial, las penosas estadísticas que prevalecen en nuestro país, dando a conocer que en México se mata entre nueve y 10 mujeres al día y con un total anual de 3 mil 580 muertes violentas de las que sólo 834 son investigadas como feminicidios, el número de asesinatos contra mujeres perpetrados en 2018 subió a nivel nacional 9.41 por ciento, en comparación con 2017, cuando se reportaron 3 mil 272 casos y sólo 735 de estos se indagan como feminicidios, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

De esta forma, la cifra de asesinatos de mujeres creció en 16 entidades federativas: el 50 por ciento del país. Guanajuato, Jalisco, Baja California, Campeche y Quintana Roo son los estados donde porcentualmente se disparó este delito.”

Por otra parte, la proposición en estudio señala que “(...) el 31 de mayo de 2016 se dio a conocer que el gobierno estatal y organizaciones civiles firmaron un acuerdo por el que se instalaron cuatro mesas de trabajo para dar seguimiento a las 14 recomendaciones antes referidas, y que en esa reunión, en voz de la presidenta de la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, Meritxell Calderón dijo textualmente: "Hemos avanzado mucho desde que se solicitó la alerta. Antes teníamos un rezago en esta materia y ahora es como si hubiéramos avanzado 20 años porque ya tenemos una Ley de Igualdad, un protocolo para averiguar feminicidios, un Centro de Justicia para Mujeres y otras cosas que no había en Baja California", ... además de que se mencionó el 2017 como fecha posible de la culminación y entrada en operación del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California... hoy en día, haya sido solo letra y discurso muertos, con las consecuencias funestas que saltan a la vista y que por lo tanto, se asume que No se cumplió con las recomendaciones que impidieron la declaratoria de alerta de violencia de género por parte de la SEGOB-CONAVIM en su momento.”

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDO. La violencia basada en el género es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Mientras que se entiende a veces que la interpretación más amplia de la violencia de género incluye tipos específicos de violencia contra hombres y niños, tanto históricamente como en la actualidad el término se utiliza principalmente como una forma de poner de relieve la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a las diversas formas de violencia en los lugares donde son víctimas de la discriminación porque son mujeres. Entre los ejemplos de violencia de género que afectan a las mujeres y las niñas en todo su ciclo vital cabe destacar: el aborto selectivo por razones de género, las diferencias en el acceso a la alimentación y los servicios, la explotación y el abuso sexual, el matrimonio infantil, mutilación/ablación genital femenina, el acoso sexual, el abuso en el precio de la dote, los asesinatos de honor, la violencia doméstica o íntima, la privación de la herencia o de los bienes, y el maltrato de las personas mayores.¹

Las mujeres experimentan la violencia en las calles, plazas, parques y otros espacios públicos, cuando van a fiestas, al cine, practican algún deporte, en el transporte público o al ir de compras. Todas estas expresiones afectan directamente la seguridad de las mujeres y tienen enormes costos sociales y económicos, inhiben su participación política, restringen su incorporación

¹ Véase: https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58001.html Consultado el 21 de mayo de 2019.

a la vida comunitaria, laboral y social, limitan la posibilidad de transitar libremente y sin riesgos por cualquier espacio que se propongan.²

Ante la violencia de género existente en nuestro país, "el gobierno mexicano ha respondido al desafío para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres creando los Centros de Justicia para las Mujeres, resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil.

Entre algunos de los servicios proporcionados en estos Centros se encuentran:

- a) Atención psicológica, jurídica y médica;
- b) Albergues temporales;
- c) Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y
- d) Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia."³

Una de las políticas públicas más exitosas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) desde el 2010, fue la creación y fortalecimiento de estos Centros de Justicia para las Mujeres, los cuales buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres, así como atender diversas recomendaciones internacionales formuladas al Estado mexicano en la materia.

En estos Centros se busca fortalecer el acceso a la justicia por medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia, así como proporcionar herramientas que propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia.⁴

TERCERO. La proposición en estudio plantea exhortar al Gobernador del Estado de Baja California, para que informe sobre el estado que guarda la

² Véase: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/sabes-que-son-los-centros-de-justicia-para-las-mujeres-42586?idiom=es> Consultado el 21 de mayo de 2019.

³ IDEM.

⁴ Véase: <https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/centros-de-justicia-para-las-mujeres> Consultado el 21 de mayo el 2019.



construcción y operación del centro de justicia para las mujeres en la entidad, esto, para tener un mejor acceso a la información estadística y cualitativa de asuntos atendidos.

Esta Comisión dictaminadora coincide en la importancia de conocer los avances que haya tenido el gobierno estatal respecto del centro de justicia para las mujeres de Baja California, por lo que se estima pertinente su aprobación. No obstante, a efecto de que sea una petición de información, que permita a los legisladores interesados dar seguimiento y hacer los cuestionamientos pertinentes, en caso de así ser necesario, se omite la segunda parte del párrafo del resolutivo, y se adiciona que dicha información deberá ser remitida también a esta soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO






ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN LA ENTIDAD

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo |  | | |
|  Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez | | | |
|  Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar | | | |
|  Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano | | | |



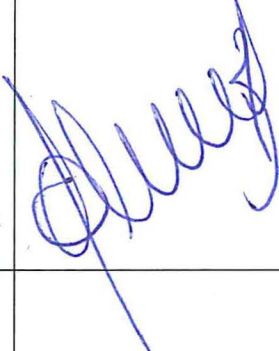


PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo | | | |
|  Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho | | | |
|  Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros | | | |
|  Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera |  | | |



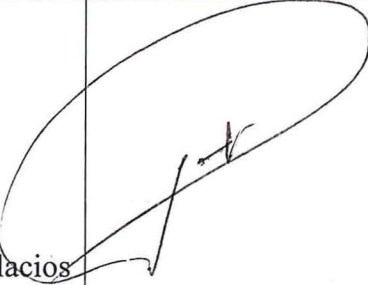


PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|------------|
|  Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano | | | |
|  Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos |  | | |
|  Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez | | | |
|  Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa | | | |




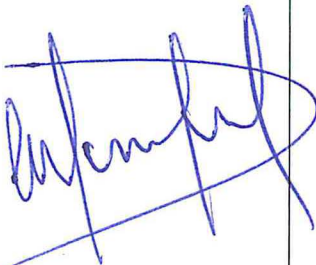


PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|------------|
|  Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García | | | |
|  Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero |  | | |
|  Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT) | | | |
|  Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo | | | |





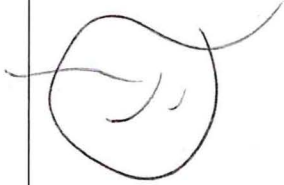
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
|  Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno |  | | |
|  Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa |  | | |
|  Suplente Sen. Antonio García Conejo | | | |
|  Integrante Sen. Manuel Añorve Baños | | | |


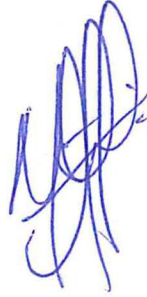




PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Integrante Sen. Dante Delgado | | | |
|  Suplente Sen. Patricia Mercado | | | |
|  Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso | | | |
|  Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbruro |  | | |

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  <p>Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat</p> |  | | |
|  <p>Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué</p> | | | |
|  <p>Integrante Sen. Sasil de León Villard</p> | | | |
|  <p>Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> |  | | |



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa |  | | |
|  Suplente Sen. Imelda Castro Castro |  | | |
|  Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía | | | |